

HECHO ESENCIAL

CHL RE BROOKLYN VALUE-ADD II FONDO DE INVERSIÓN

Santiago, 21 de octubre de 2026

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref.: Acuerdos de Asamblea Extraordinaria de Aportantes – aumento de capital.

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N.º 20.712, en relación con los artículos 9 y 10 de la Ley N.º 18.045, y encontrándome debidamente facultado, informo en carácter de hecho esencial de CHL RE BROOKLYN VALUE-ADD II FONDO DE INVERSIÓN (el “Fondo”), administrado por AMICORP Administradora General de Fondos S.A. (la “Administradora”), lo siguiente:

Con fecha 21 de octubre de 2026 se celebró una Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo, en la cual se aprobaron por unanimidad de las cuotas presentes o representadas los siguientes acuerdos:

1. Aumentar el capital del Fondo mediante la emisión de hasta 833.200 nuevas cuotas de la Serie U, de iguales características que las actualmente en circulación. En caso de colocación íntegra, el Fondo alcanzará 1.000.000 de cuotas Serie U emitidas, suscritas y pagadas.
2. Fijar el precio de colocación de las nuevas cuotas Serie U en USD 112 por cuota, conforme a la facultad conferida a la Asamblea por el inciso segundo del artículo 35 de la Ley N.º 20.712 y el artículo 10 del D.S. N.º 129 de 2014.
3. Establecer un plazo de doce meses contado desde el 21 de octubre de 2026 para la colocación, suscripción y pago de las nuevas cuotas, en una o más oportunidades, sujeto al plazo vigente de duración del Fondo.
4. Respetar el derecho preferente de suscripción previsto en el artículo 36 de la Ley N.º 20.712 y en el numeral J.1.2 del Reglamento Interno, por un período de quince días corridos y con comunicación previa de al menos cinco días hábiles.
5. Facultar a la Administradora para llevar a efecto los acuerdos y efectuar las comunicaciones, registros y gestiones pertinentes.

Los acuerdos anteriores no contemplan una modificación del texto del Reglamento Interno del Fondo.

Sin otro particular, saluda atentamente a ustedes,

Firmado por:

JUAN CRISTÓBAL RECARTE SALAS
Gerente General
AMICORP ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.